



DEL DIRECTOR
DE LA OFICINA DEL CENSO DE LOS EE.UU

Hace varios meses, un representante de la Oficina del Censo de los EE.UU. se comunicó con los residentes de su dirección en relación con la Encuesta Nacional de Víctimas de Delitos, que la Oficina del Censo de los EE.UU. está llevando a cabo para el Departamento de Justicia. Expresamos nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ofrecieron en esa ocasión. La encuesta requiere ahora que llevemos a cabo de nuevo una entrevista en su dirección. Nuestro representante necesita actualizar las características y experiencias de los actuales residentes en esta dirección, sin importar si ya hemos hablado antes con usted o si usted se mudó a esta dirección después de nuestra última entrevista.

Esta encuesta recopila información importante acerca de la medida en que las personas en este país son víctimas de delitos. Los resultados de la encuesta se usan de muchas maneras. Por ejemplo, los ciudadanos los usan para evaluar cuáles son sus aspectos vulnerables, los legisladores y los políticos los usan para crear programas de ayuda a las víctimas de delitos y para prevenir la delincuencia, y los investigadores los usan para comprender varios aspectos relacionados con las personas que son víctimas de delitos.

Un representante de la Oficina del Censo de nuestra oficina de campo se pondrá pronto en contacto con usted y otros miembros de su hogar para hacerles algunas preguntas sobre ese tema. Llevamos a cabo esta encuesta en virtud del título 13 del Código de los Estados Unidos (U.S.C.). Las secciones 8 y 9 de esta ley estipulan que mantengamos la estricta confidencialidad de toda la información sobre usted y sobre su hogar. Solamente podemos usar esta información para fines estadísticos. Además, el título 42, sección 3732, U.S.C., autoriza a la Oficina de Estadísticas de Justicia, del Departamento de Justicia, a recopilar información usando esta encuesta. El título 42, U.S.C, secciones 3789g y 3735, también estipula que mantengamos la estricta confidencialidad de toda la información sobre usted y su hogar.

Debido a que esta es una encuesta de muestreo, sus respuestas no solamente lo representan a usted y a su hogar, sino también a cientos de otros hogares como el suyo. Por esta razón, su cooperación voluntaria es muy importante. Aunque no hay ninguna penalidad por dejar de responder alguna pregunta, cualquier pregunta que se deje sin contestar reduce sustancialmente la precisión de los datos finales.

Al dorso de esta carta aparecen las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre esta encuesta.

Gracias por su cooperación. La Oficina del Censo agradece su ayuda.

Atentamente,

Steve H. Murdock

¿Qué es la Encuesta Nacional de Víctimas de Delitos?

Esta encuesta, llamada Encuesta Nacional de Víctimas de Delitos, recopila datos que miden los tipos y la cantidad de delitos en los que están involucradas las personas de 12 años de edad o más. Periódicamente, la encuesta incluye temas como los delitos en las escuelas, los delitos de odio, los contactos con las agencias de orden público y los delitos en los trabajos.

¿Cómo fui seleccionado para esta encuesta?

En realidad, para esta encuesta seleccionamos su alojamiento, no a usted personalmente. Hemos seleccionado científicamente aproximadamente 48,000 direcciones de todo el país que representen a toda la población. En cada dirección seleccionada, entrevistamos a los miembros del hogar que tengan 12 años o más de edad. Si los miembros de su hogar se mudan mientras su dirección está todavía incluida en la encuesta, entrevistaremos a la nueva familia que se mude al lugar.

¿Será confidencial la información que yo proporcione?

Estamos llevando a cabo esta encuesta en virtud del título 13 del Código de los Estados Unidos (U.S.C.). Las secciones 8 y 9 de esta ley estipulan que mantengamos la estricta confidencialidad de toda la información sobre usted y sobre su hogar. Solamente podemos usar esta información para fines estadísticos. Además, el título 42, sección 3732, U.S.C., autoriza a la Oficina de Estadísticas de Justicia, del Departamento de Justicia, a recopilar información usando esta encuesta. El título 42, U.S.C, secciones 3789g y 3735, también estipula que mantengamos la estricta confidencialidad de toda la información sobre usted y su hogar. (Número OMB: 1121-0111; Fecha de vencimiento: 07/31/2009).

¿Estoy obligado a participar?

La encuesta es voluntaria, y no hay penalidades por no participar. Esperamos que la entrevista tome unos 25 minutos. Su entrevista podría ser algo más corta o más larga. Esto depende de las circunstancias. Si usted tiene algún comentario sobre esta encuesta o tiene recomendaciones para reducir su duración, envíelos a: Chief, Victimization Statistics Branch, Bureau of Justice Statistics, Washington, DC 20531.

¿Cómo se usan los datos?

Los datos de esta encuesta se usan para proporcionar información sobre muchos temas relacionados con los delitos y las víctimas de delitos, incluidos los delitos en las escuelas, las tendencias de los delitos con violencia, las consecuencias de los delitos y la respuesta de las agencias de orden público ante los reportes de casos de víctimas de delitos. Para ver ejemplos de reportes, tablas y gráficas que usan los datos de la encuesta, puede visitar el sitio en Internet de la Oficina de Estadísticas de Justicia en www.ojp.usdoj.gov/bjs/

Yo pensaba que la Oficina del Censo solamente tenía operaciones cada 10 años, cuando hacían el conteo de las personas. ¿Qué está haciendo la Oficina del Censo ahora?

Además del censo decenal, que se lleva a cabo cada 10 años, la Oficina del Censo recopila muchos tipos diferentes de estadísticas. Llevamos a cabo otros censos estipulados por la ley de manera regular, incluidos los censos de negocios y fabricación y el censo de gobiernos estatales y locales. También recopilamos datos mensualmente para proveer información actual sobre temas como la participación en la fuerza laboral, el comercio al detal y al por mayor, varias actividades de fabricación, estadísticas de comercio, así como las encuestas anuales de negocios, fabricación y gobiernos, ingresos de las familias y educación.